

**HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's ha confirmado el rating de Ibercaja Banco, S.A., en "BB/B" con perspectiva "positiva".

I.C. de Zaragoza, 6 de abril de 2016